



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1546-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 074-2019-UNHEVAL-VRI, eleva, para autorización y emisión de resolución, la Elevación N° 014/2019-UNHEVAL-VRI-DTI, de la Directora de Transferencia e Innovación, quien adjunta el Oficio N° 055-2019-UNHEVAL-DTI/UPI, con el cual el Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual solicita autorización, pasajes y viáticos para la servidor CAS especialista en propiedad intelectual inventor Lissette y Yllanes Nauca, del invento Modelo de Utilidad Dispositivo Tecnológico con Sensor de Grito de Auxilio, que será presentado en la XVIII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2019, organizado por INDECOPI en la ciudad de Lima, los días del 21 al 24 de noviembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1324-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1087-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0332-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y una asignación económica de S/ 600.00, conforme al Proveído N° 12371-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9640-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 21 al 24 de noviembre de 2019, a la servidora CAS LISSETTE WEZLEY YLLANES NAUCA, adscrita a la Unidad de Propiedad Intelectual, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al XVIII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2019, con el Modelo de Utilidad *Dispositivo Tecnológico con Sensor de Grito de Auxilio*. Para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

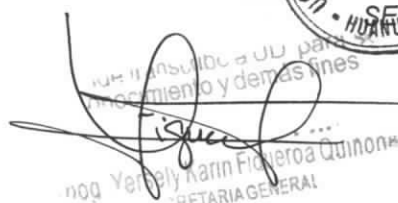
Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DTI-URH-UPI
Egresos-SUEyC-File-Archivo


Yersely Karin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL